Dirección General de Administración y Carrera Judicial
Dirección Administrativa
Gerencia de Compras

Consejo del Poder Judicial

FORMULARIO DE EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CREDENCIAL - PRELIMINAR

Nombre del Proceso:	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE DOS (2) MANEJADORAS DE AIRES EN EL EDIFICIO SEDE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA Y EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
Referencia del Proceso:	LPN-CPJ-17-2022
Fecha de Evaluación:	13 de enero 2022

INICIO MATRIZ DE EVALUACIÓN

Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución Aspecto a Evaluar	Criterio	Medio de Verificación	Ofertas evaluadas	
			ODESA, S.R.L.	
			Evaluación	Comentario
Formulario de Presentación de Oferta	Cumple / No Cumple	1. Presentación del documento. 2. Información del documento. 3. Verificación con el emisor (si aplica).	Cumple	Pág. 3
Formulario de Información sobre el Oferente			Cumple	Pág. 5
Carta de Presentación de la Compañía, firmada por un representante legal			Cumple	Pág. 7
Documento de identidad del representante legal (cédula de identidad y electoral, cédula de identidad, si es residente o pasaporte en caso de ser extranjero)			Cumple	Pág. 9
Certificación MiPymes del Ministerio de Industria y Comercio y MiPymes vigente.			Cumple	Pág. 11, ver credenciales verificadas
Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado (RPE) con las actividades comerciales conforme a la naturaleza de la contratación.			Cumple	Pág. 13, ver credenciales verificadas
Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en la cual se manifieste que el oferente se encuentra al día con sus obligaciones fiscales (pagos de anticipos, ITBIS, y los aplicables al oferente).			Cumple	Pág. 16, ver credenciales verificadas
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) de la empresa.			Cumple	Pág. 19, ver credenciales verificadas
Registro Mercantil actualizado.			Cumple	Págs. 21-26, ver credenciales verificadas
Nómina de Accionistas.			Cumple	Págs. 28 y 29
Estatutos Sociales.			Cumple	Págs. 31-41
Acta de Asamblea que designa representante autorizado para contraer obligaciones homólogas al objeto de la contratación debidamente registrada ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.			Cumple	Págs. 43-45
Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones del artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones y el artículo 12 de Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial.			Cumple	Pág. 47

Preparado por: Gabriela Santos F., Abogada y Revisador por: Argelis R. Olivero, Coordinador de Compras Mayores

PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Gabriela Santos Fermin
Argelis R. Olivero Rosado
Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/6f284580-539e-4b51-8139-77405a2779fa